



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Abril de 1974.-

210/74

Expte. n° 305/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Director del Proyecto Abonos solicita se / retribuyan los servicios prestados en el mismo durante el mes de Marzo ppdo. / por el Sr. Pedro Adrián Aguirre y la Srta. Alicia Noemí Castillo; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y la aclaración formulada por el mencionado Director con respecto a las tareas cumplidas por dicho personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Fijar al señor Pedro Adrián AGUIRRE, la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de única y total retribución por la realización durante el mes de marzo pasado, de dibujos técnicos, confección de // planos, esquemas, gráficos y tablas para el Proyecto Abonos.

ARTICULO 2°.- Fijar asimismo a la Srta. Alicia Noemí CASTILLO, la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) en concepto de única y total retribución por trabajos de mecanografía en la redacción de notas e informes para el Proyecto Abonos, efectuados en el mes de marzo último.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la Cuenta Especial CONVENIO ABONOS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
Coni. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR